ESTUDIO PREVIO

Pereira, 14 de septiembre de 2026

Doctor
GUSTAVO CARDONA AGUIRRE
Gerente
Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. ESP.
La ciudad.

Cordial saludo.

Respetuosamente y con el presente escrito, esta dependencia se permite presentar a usted el Estudio Previo para la contratación de **APOYO A LA GESTIÓN**.

A. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

En primer lugar, la modernización institucional de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. ESP,formalizada bajo la Resolución No. GE 29-126-2025, estableció una nueva estructura orgánica que prioriza la sostenibilidad y la participación ciudadana como ejes transversales de la operación. Esta oficina tiene el reto de implementar la estrategia de Inspección y Promoción Ciudadana, la cual requiere una presencia constante y técnica en las 19 comunas y 12 corregimientos que integran la geografía municipal. No obstante, se ha identificado que la planta de personal actual es insuficiente para cubrir la demanda pedagógica y de sensibilización que exige el Plan de Acción para el año 2026, el cual se ha trazado metas de cumplimiento del 100% en sus programas de impacto social. Por tanto,surge la necesidad apremiante de vincular a un equipo de promotores ambientales que actúen como la fuerza operativa y pedagógica en el territorio.

Aunado a lo anterior, la dependencia requiere personal capacitado para ejecutar un mínimo de siete actividades semanales de promoción, enfocadas en la adecuada gestión de residuos y la cultura de la
separación en la fuente. Este equipo es indispensable para liderar procesos metodológicos como la construcción de la "Cartografía Social", herramienta que permite empoderar a las comunidades para que reconozcan su realidad territorial y propongan soluciones conjuntas a la problemática del aseo.

Sin este soporte humano, la empresa carecería de la capacidad para registrar y movilizar la población asentada en los territorios, lo que inhabilitaría el seguimiento de los indicadores de cambio de comportamiento necesarios para evaluar el éxito del Plan Estratégico Institucional (PEI).

ESTUDIO PREVIO

B. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Bajo este contexto, la justificación de esta contratación se fundamenta en la urgencia de alcanzar la meta resultado del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, la cual busca aumentar el aprovechamiento de residuos sólidos del 1.5% al 4%. Actualmente, Pereira genera aproximadamente 730 toneladas diarias de residuos, de las cuales el 76% (557 t/día) termina enterrado en el relleno sanitario La Glorita, generando una presión crítica sobre su vida útil. La labor de los promotores es vital para capturar el potencial de aprovechamiento de 285 toneladas diarias que hoy se pierden por falta de educación técnica, impactando directamente en la transición hacia una economía circular y la sostenibilidad financiera de la región.
Posteriormente, se identifica que la persistente falta de liderazgo y control efectivo por parte de las autoridades municipales sobre los generadores de contaminación ha permitido la proliferación de más de 200 puntos críticos en la ciudad. Esta inacción institucional obliga a la Empresa de Aseo a fortalecer su brazo pedagógico para desestimular conductas contrarias a la limpieza y mitigar los riesgos sanitarios derivados de la mala disposición de escombros y residuos voluminosos. Mediante el despliegue de los promotores, se asegura que la estrategia "ECOLEGIOS" alcance a una población de más de 90,000 estudiantes, sembrando una cultura de responsabilidad ambiental que supla las deficiencias de gobernanza local mediante el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES).

Finalmente, la vinculación por prestación de servicios se justifica como la única vía técnica y administrativa para garantizar la cobertura territorial y la efectividad de las jornadas de rescate en el espacio público ante un crecimiento poblacional del 0.38% anual. Al contar con este equipo especializado, la entidad asegura el cumplimiento del Plan de Acción 2025 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo hábitos de consumo responsable que garanticen un entorno saludable para las generaciones presentes y futuras de Pereira.

De conformidad con el registro de los proyectos institucionales realizados por el área de Planeación de la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPIM, para el periodo 2024-2028, la entidad programó los recursos necesarios por tipo de proyecto como se detalla a continuación, para posibilitar una gestión basada en valores organizacionales construidos e interiorizados con el equipo de trabajo.

De conformidad con el registro de los proyectos institucionales realizados por el área de Planeación de la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPIM, para el periodo 2024 - 2028, la entidad programó los recursos necesarios por tipo de proyecto como se detalla a continuación, para posibilitar una gestión basada en valores organizacionales construidos e interiorizados con el equipo de trabajo.

PROYECTO	
Nombre	IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA GESTIÓN

ESTUDIO PREVIO

	AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA REGIÓN Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Registro BPIM	2024660010003
Fecha de Registro	28/Mayo/2024
Última Actualización	2026
Objetivo	MEJORAR LA CAPACIDAD INSTALADA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA LA REINCORPORACIÓN DE MATERIALES SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO A LA CADENA PRODUCTIVA.
Actividades Proyecto	1. Desarrollar un estudio integral del relleno sanitario para mejorar la gestión ambiental en el municipio de Pereira. 2. Realizar estrategias, alianzas, que permitan llevar a cabo de manera efectiva la implementación de alternativas para la gestión de residuos en el municipio de Pereira, contribuyendo a mejorar la gestión ambiental y la sostenibilidad de la región.

C. CONDICIONES DEL CONTRATO A EJECUTAR

OBJETO.

“ Prestación de servicios de apoyo para la Implementación del programa de Inspección y Promoción ciudadana por que a "Pereira La Quiero Limpia"”.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL CONTRATO DE APOYO A LA GESTIÓN.
Además del cumplimiento del objeto del presente contrato y de las obligaciones que de él se derivan, el contratista se obliga a:

1.Apoyar como mínimo siete (07) actividades semanales de promoción en adecuadas prácticas de gestión de residuos, además de eventos, campañas y actividades de intervención en cultura ciudadana previamente programadas por el coordinador, registrando como mínimo treinta (30) personas por actividad.
2.Apoyar la atención, labores o tareas que sean asignadas por la Empresa en el marco de la situación de emergencia, de acuerdo con las necesidades que se presenten y las directrices impartidas por los responsables de su coordinación

PLAZO.

El plazo de ejecución del presente contrato se estima en TRES (03) MESES , a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre del año vigente.

PRESUPUESTO ESTIMADO.

ESTUDIO PREVIO

SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($6.900.000), incluidos todos los impuestos que se deriven

FORMA DE PAGO.

Mediante actas parciales mensuales de avance del contrato, previa certificación del supervisor o interventor designado del cumplimiento del contrato, presentación de informe de actividades con sus evidencias y cumplimiento del pago de la seguridad social

LUGAR DE EJECUCIÓN.

En el municipio de Pereira, Risaralda**.**

PERFIL.

Personas naturales con titulo de bachiller o mínimo noveno (9) de bachillerato y experiencia laboral de por lo menos seis (6) meses

D. FORMA TÉCNICA DE SATISFACER LA NECESIDAD

En términos generales la necesidad antes manifiesta se satisface con la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos como proveedor y acredite la experiencia necesaria, para la ejecución de las actividades sugeridas en el presente análisis (condiciones del contrato a celebrar), acorde con las recomendaciones de la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP.

Para satisfacer la necesidad, la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP, cuenta con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Entidad imputables al Rubro 2.3.2.02.02.009.04.11 Implementación de alternativas para la gestión de residuos

E. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO.

ESTUDIO PREVIO

Para determinar el valor del contrato se tuvo en cuenta, la responsabilidad a asumir por el contratista en razón de la naturaleza del objeto, las actividades a realizar por el contratista, y perfil exigido.

F. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO

En general la contratación que se pretende adelantar no ofrece mayores riesgos a la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP, por el contrario, garantiza el cumplimiento del Plan de Acción suscrito por la Empresa para la vigencia 2026.

De acuerdo con el análisis anterior, una vez identificados y valorados los riesgos de la futura contratación se concluye que existe riesgos, pero su probabilidad de ocurrencia es BAJA, por lo que no se requiere póliza de cumplimiento, amparados en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015

G. ANÁLISIS JURÍDICO

El contrato que se proyecta celebrar se ajusta al Estatuto de Contratación de la EMPRESA DEASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP, Resolución No. GE 29-063-2025 y de conformidad con lo estipulado el manual en el ARTÍCULO 14.- b. DIRECTA: Hace referencia a aquellos contratos cuyo valor sea superior a 10 SMLMV e Inferior o igual a 100 SMLMV., por lo que se contratará de manera directa. Igualmente se ajusta a los principios consagrados en las normas de Derecho Privado y/o por las Disposiciones Legales y Reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales

H. RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con el presente estudio previo, queda evidenciada la necesidad que requiere satisfacer LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP, por lo que la oficina de Sostenibilidad y Participación Ciudadana, recomienda a la Gerencia de la misma se adelante el proceso contractual requerido y su perfeccionamiento

ANDRÉS CASTRILLÓN CASTRO
Jefe De Sostenibilidad Y Participacion Ciudadana
02461298145626-1163113-002133385

ESTUDIO PREVIO

Redactor: Melissa Narllybeth Ordonez Cuenca / CONTRATISTA
/